

SERNAC PRESENTA DEMANDA COLECTIVA EN CONTRA WALMART Y SMU PARA BUSCAR COMPENSACIONES EN CASO COLUSIÓN DE PRECIOS EN VENTA DE CARNE DE POLLO

- **La acción judicial se interpuso luego de que las propuestas no alcanzaran las exigencias mínimas en el marco del Procedimiento Voluntario Colectivo.**
- **La Justicia ratificó en dos instancias que existió colusión que afectó a los consumidores en este caso, por lo que el SERNAC busca las compensaciones correspondientes.**
- **El año pasado el Servicio demandó a Cencosud (Jumbo, Santa Isabel), la otra compañía que participó en este atentado a la libre competencia, juicio que sigue en curso.**

El SERNAC presentará una demanda colectiva contra las empresas Walmart (Lider) y SMU, con el objetivo de que sea la justicia quien establezca las compensaciones para los consumidores que fueron afectados por la colusión del mercado de los pollos ocurrida entre los años 2008 y 2011.

La demanda se decidió luego de que las empresas no entregaran una propuesta de compensación que cumpliera con las exigencias emanadas del análisis de un grupo de seis connotados economistas externos liderados por Leonardo Basso, que establecieron un rango para cuantificar el monto del daño provocado a los consumidores. En el caso de Walmart (Lider) la empresa sólo estuvo disponible a compensar por un piso mínimo basado en un informe propio, dado los cálculos recomendados, fue insuficiente. En el caso de SMU, el plazo del Procedimiento Voluntario Colectivo venció hoy sin una propuesta.

Por tanto, será la Justicia quien determine los montos de las compensaciones y el Servicio realizará todas las gestiones correspondientes para lograr una sentencia favorable y adecuada para los consumidores.

El Director del SERNAC Lucas Del Villar, explica que la complejidad de este caso, ameritó el análisis de economistas externos que, en base a la sentencia del Tribunal de Libre Competencia (TDLC) y la Corte Suprema que ratificó la existencia de la colusión, aportaron con avanzadas metodologías para efectuar cálculos objetivos sobre el daño efectivamente causado a los consumidores. Por tanto, la exigencia del Servicio se basó en esas recomendaciones técnicas.

“El óptimo es que en un Procedimiento Voluntario Colectivo se llegue a una propuesta de compensación, lo que hemos logrado en cerca de 30 procesos, logrando compensaciones directas para los consumidores por más de 30 mil millones de pesos. Pero siempre esa propuesta debe cumplir con exigencias básicas en beneficio de los afectados, lo que no ocurrió en este caso, por lo que será la justicia quien determine el monto. Aquí estamos hablando de una colusión ya comprobada, respecto de productos de primera necesidad”, enfatizó la autoridad.

En el caso de Walmart (Lider), la empresa se retiró del Procedimiento Voluntario Colectivo días antes del cierre formal, y su postura se basó en un informe propio en el que se establecen los daños causados por la colusión, los cuales sería insuficiente a la luz de la metodología econométrica aportada por el grupo de economistas en el proceso.

Contexto del caso

La Corte Suprema en abril del año 2020, tras ratificar el fallo del TDLC, condenó a las cadenas de supermercados Cencosud, Walmart y SMU por haberse coludido en la venta del pollo fresco, incrementando el monto de las multas a 21 millones de dólares, casi el doble de lo que había indicado el fallo emitido por el tribunal económico.

En el caso de la cadena de supermercados Cencosud, el Máximo Tribunal le aplicó una multa a beneficio fiscal de cerca de US\$8,2 millones; en el caso de Walmart, la sanción alcanzó los US\$7,9 millones; y SMU, US\$4,9 millones.

A fines de noviembre del año pasado, el SERNAC demandó colectivamente a la empresa Cencosud, matriz de Jumbo y Santa Isabel, la otra compañía que participó en este atentado a la libre competencia, tras negarse a participar en un Procedimiento Voluntario Colectivo para compensar a los consumidores.

Si bien la sentencia judicial implicó multas a beneficio fiscal, aún falta que los consumidores que fueron afectados sean adecuadamente compensados, propósito que se buscará zanjar con esta demanda colectiva que ya está en curso.